



MINUTA SETENTA Y DOS
 SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
 SEGUNDO PERIODO DEL SEGUNDO AÑO DE
 EJERCICIO CONSTITUCIONAL

H. CONGRESO DEL ESTADO
 DE GUANAJUATO

JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

21 y 22 de junio de 2017

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, siendo las doce horas con dos minutos del día veintiuno de junio de dos mil diecisiete, en el salón tres de Comisiones del Congreso del Estado de Guanajuato, se reunieron los ciudadanos diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado: **Éctor Jaime Ramírez Barba, Rigoberto Paredes Villagómez, Beatriz Manrique Guevara, Jesús Gerardo Silva Campos, Alejandro Trejo Ávila y Eduardo Ramírez Granja**, y del diputado **Mario Alejandro Navarro Saldaña**, en carácter de Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.

Una vez comprobado el cuórum, el Secretario General dio lectura a la propuesta de orden del día para la reunión, con los siguientes puntos:

1. Pase de lista y declaratoria de cuórum.
2. Orden del día y aprobación en su caso.
3. Relación de correspondencia recibida.
4. Asuntos a tratar en la Sesión Ordinaria.
5. Convocatoria para la Selección de los aspirantes a Ocupar la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura y aprobación en su caso, de la minuta levantada con motivo de la reunión de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, celebrada en esta fecha.

Agotada la lectura, se acordó por unanimidad el orden del día.

En el **punto tercero del orden del día**, relativo a la correspondencia recibida, se dio cuenta con lo siguiente: **1.** Diputadas Arcelia María González González y María Beatriz Hernández Cruz, Presidenta y Secretaria de la Comisión de Justicia, comunican la aprobación de la metodología de trabajo para la dictaminación de la iniciativa de reformas y derogaciones al Código Penal y al Código Civil, del Estado de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en materia de Prohibición de explotación del hombre por el hombre denominada usura; dentro de la cual se prevé la invitación a una mesa de trabajo al Supremo Tribunal de Justicia, Procuraduría General de Justicia y a la Coordinación General Jurídica; para lo cual solicitan la anuencia.- **Acordándose por unanimidad darse por enterados y otorgar la anuencia para celebrar**

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



MINUTA SETENTA Y DOS
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SEGUNDO PERIODO DEL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

21 y 22 de junio de 2017

la reunión de trabajo con las autoridades mencionadas. 2. El Colegio de Arquitectos de León, A.C., a través de su representante legal Arq. Luis Felipe Carpizo Ituarte, y los autorizados: Héctor Herrera Villalobos y Rodolfo Fabián Osuna Espinosa, manifiesta su interés y solicita su registro en el Padrón de Cabilderos, en calidad de persona moral.- **Acordándose por unanimidad darse por enterados y aprobar el registro en el Padrón de Cabilderos del Congreso del Estado. 3.** La Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, a través de su representante legal, C. Rodolfo Guillermo Ramos Mena y el autorizado C. Jaime Edgar González Medina manifiestan su interés y solicita su registro en el Padrón de Cabilderos, en calidad de persona moral.- **Acordándose por unanimidad darse por enterados y aprobar el registro en el Padrón de Cabilderos del Congreso del Estado. 4.** El C. Julio Cesar García Sánchez, envía consideraciones sobre el estado que guarda el proceso penal del que es parte y solicita se emita un pronunciamiento respecto a la actual situación que priva a favor del suscrito, en tanto a la figura de la aplicación retroactiva de los vigentes artículos 127 y 129 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en relación a la declaración de procedencia emitida por el Congreso del Estado erigido en Jurado de Procedencia, dentro del procedimiento respectivo con número de expediente DP-01/2016.- **Acordándose por mayoría darse por enterados y emitir el pronunciamiento adjunto a la presente minuta. 5.** Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar, Auditor Superior del Estado de Guanajuato, remite acuerdo emitido el 19 de junio de 2017, por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, derivado de la revisión de Auditoría Integral practicada al municipio de León, Gto. por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año 2012; por los ejercicios fiscales de los años 2013 y 2014, así como por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre del ejercicio fiscal del año 2015.- **Acordándose por unanimidad darse por enterados. 6.** Las Diputadas Elvira Paniagua Rodríguez y María Guadalupe Velázquez Díaz, Presidenta y Secretaria de la Comisión de Hacienda y Fiscalización, comunican la aprobación de la metodología para el análisis y estudio de dos iniciativas suscritas por el Gobernador del Estado, la primera a efecto de que se le autorice por conducto del Fideicomiso denominado «Fondos Guanajuato», previa desafectación del dominio público del Estado, la enajenación mediante compra-venta de diversos bienes inmuebles de propiedad estatal, ubicados



MINUTA SETENTA Y DOS
 SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
 SEGUNDO PERIODO DEL SEGUNDO AÑO DE
 EJERCICIO CONSTITUCIONAL

H. CONGRESO DEL ESTADO
 DE GUANAJUATO

JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

21 y 22 de junio de 2017

en diversos municipios; y la segunda a efecto de reformar el artículo cuarto del Decreto número 211, expedido por la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 130, tercera parte, de fecha 15 de agosto de 2003, para lo cual solicitan la anuencia, a fin de que se convoque a funcionarios de la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, para que puedan exponer a quienes integramos esta Comisión, los aspectos inherentes a las referidas iniciativas, el 26 de junio del año en curso, a las 11:00 horas en la Auditoría Superior del Estado.- **Acordándose por unanimidad darse por enterados y otorgar la anuencia para sostener la reunión con funcionarios de la Coordinación General Jurídica en el día y la hora señalada.**-----

En el punto cuarto del orden del día, relativo a los asuntos a tratar en la Sesión Ordinaria, el diputado **Mario Alejandro Navarro Saldaña** dio cuenta con los puntos enlistados en el proyecto de orden del día de la sesión ordinaria a celebrarse el jueves veintidós de junio del año en curso. - **Acordándose por unanimidad darse por enterados.**-----

En el **punto quinto del orden del día**, relativo a la Convocatoria para la Selección de los aspirantes a ocupar la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. Se registraron las intervenciones de las diputadas y diputados para comentar sobre el particular y una vez agotadas las mismas **se aprobó por unanimidad la convocatoria que forma parte integral de la presente minuta.**-----

Siendo las 13:44 horas, se decretó un receso, quedando en mesa permanente. Reanudándose la reunión de la Junta de Gobierno y Coordinación Política a las diez horas con diez minutos, del día 22 de junio de 2017.-----

En el **punto sexto del orden del día**, relativo a asuntos generales se registraron las siguientes intervenciones: **Primera.** El diputado Rigoberto Paredes Villagómez, para realizar un exhorto relativo a los trabajos legislativos de las Comisiones permanente para que a su vez la Junta de Gobierno dirija un exhorto por escrito a las presidencias de las comisiones permanentes, a efecto de que se impulse el trabajo de análisis y estudio de las iniciativas que tengan radicadas en cada una de sus Comisiones. Se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad de votos realizar el exhorto mencionado.-----



MINUTA SETENTA Y DOS
 SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
 SEGUNDO PERIODO DEL SEGUNDO AÑO DE
 EJERCICIO CONSTITUCIONAL

H. CONGRESO DEL ESTADO
 DE GUANAJUATO

JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

21 y 22 de junio de 2017

En el **punto séptimo del orden del día**, el Secretario General dio lectura a la minuta levantada con motivo de la presente reunión, siendo esta aprobada por unanimidad y suscrita por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. -----

Con lo anterior, se dio por concluida la presente reunión.-----

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba
 Presidente

Dip. Rigoberto Paredes Villagómez
 Vicepresidente

Dip. Beatriz Manrique Guevara
 Vocal

Dip. Jesús Gerardo Silva Campos
 Vocal

Dip. Alejandro Trejo Ávila
 Vocal

Dip. Eduardo Ramírez Granja
 Vocal



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado, en cumplimiento del acuerdo tomado en reunión de fecha 21 de junio de 2017, y con fundamento en la fracción I, inciso a) del artículo 20 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, emite la presente Convocatoria para la constitución de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Que el 6 de septiembre de 2016, fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de combate a la corrupción, entrando en vigor el día siguiente de su publicación.
- II. Que el artículo 63 fracción II, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, señala que el Congreso del Estado tiene facultad para expedir, reformar y adicionar cuantas leyes o decretos sean conducentes al gobierno y administración en todos los ramos que comprenden, incluidas las de combate a la corrupción.
- III. Que el 16 de mayo de 2017, fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el Decreto 187 por el cual se expide la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.
- IV. Que la fracción I, incisos a) y b) del artículo 20 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, señala que el Congreso del Estado constituirá una Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción integrada por ciudadanos guanajuatenses, cinco propuestos por instituciones de educación superior e investigación y 4 por organizaciones de la sociedad civil.
- V. Que la Junta de Gobierno y Coordinación Política con base del acuerdo ya referido expide la presente:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

CONVOCATORIA

BASE PRIMERA. Los aspirantes a ser integrantes de la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano guanajuatense en pleno ejercicio y goce de sus derechos políticos y civiles;
2. Tener cuando menos tres años de residencia efectiva en el estado de Guanajuato;
3. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;
4. Contar con identificación oficial con fotografía;
5. No haber desempeñado el cargo de Gobernador, Secretario de Estado, Procurador General de Justicia del Estado, Diputado o Miembro de Ayuntamiento durante los tres años anteriores al día de la publicación de esta Convocatoria;
6. No ser o haber sido dirigente de partido o asociación política a nivel nacional, estatal o municipal o candidato a puesto de elección popular, ni ministro de algún culto religioso, en los tres años anteriores a su postulación; y
7. Tener conocimientos, experiencia o haber contribuido en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.

BASE SEGUNDA. La Secretaría General del Congreso del Estado, por conducto de la Unidad de Correspondencia, será la encargada de recibir las propuestas de aspirantes para integrar la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción; y para dar cumplimiento a la Base Primera de esta Convocatoria, las instituciones de educación superior y de investigación y las organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas y registradas, deberán presentar sus propuestas a partir de la publicación de la presente Convocatoria y a más tardar el día lunes 10 de julio de 2017, hasta las 17:00 horas, que estarán integradas con la documentación siguiente:

1. Currículum Vitae, en el que se precise la fecha y lugar de su nacimiento, los datos generales y número telefónico de la candidata o candidato; y, que contenga principalmente



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

conocimientos y/o experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.

2. Copia certificada del acta de nacimiento y copia simple del documento oficial de identificación vigente con fotografía, por ambos lados, de la candidata o candidato propuesto.

3. Carta firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.

4. Carta de antecedentes penales en la que se manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público.

5. Carta bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos.

6. Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que no haber desempeñado el cargo de Gobernador, Secretario de Estado, Procurador General de Justicia del Estado, Diputado o miembro de Ayuntamiento.

7. Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste no haberse desempeñado como dirigente de partido o asociación política a nivel nacional, estatal o municipal o candidato a puesto de elección popular, ni ministro de algún culto religioso, en los tres años anteriores a su postulación.

8. Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste: "He leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los nueve cargos para integrar la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción".

9. Documentos que respalden tener conocimientos, experiencia o haber contribuido en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.

10. Carta de la institución que realiza la propuesta con una breve exposición que la sustente.

BASE TERCERA. Al día hábil siguiente al cierre de la etapa de recepción, la Secretaría General pondrá a disposición de la Mesa Directiva los expedientes integrados con motivo de las propuestas recibidas.

BASE CUARTA. La Presidencia de la Mesa Directiva turnará los expedientes a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efectos de su estudio y dictamen.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

BASE QUINTA. La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales verificará el cumplimiento de los requisitos a que se refiere la **BASE SEGUNDA** y convocará a los aspirantes que hayan cumplido con los mismos a entrevista con las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, en los términos del formato que apruebe dicha Comisión.

Agotadas las entrevistas, procederá a formular el dictamen que contendrá el listado de aquellos aspirantes que hayan cumplido con los mismos para integrar la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, y se publicará en la Gaceta Parlamentaria y en la página de internet del Congreso del Estado de Guanajuato.

BASE SEXTA. El dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, se pondrá a disposición de la Mesa Directiva a efecto de que se someta a discusión y votación en la Sesión de Pleno que corresponda.

BASE SÉPTIMA. Lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

ATENTAMENTE

GUANAJUATO, GTO., 22 DE JUNIO DE 2017

LA DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y
COORDINACIÓN POLÍTICA


DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA


DIPUTADA BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA


DIPUTADO ALEJANDRO TREJO ÁVILA


DIPUTADO RIGOBERTO PAREDES VILLAGÓMEZ


DIPUTADO JESÚS GERARDO SILVA CAMPOS


DIPUTADO EDUARDO RAMÍREZ GRANJA



Exhorto a comisiones legislativas

Considerando que todo el trabajo legislativo, sin importar el origen de las propuestas, reviste una importancia de atención igual, quiero proponer a esta Junta de Gobierno se dirija un exhorto por escrito a los presidentes de las distintas comisiones legislativas, para efecto de que se impulse sin dilación alguna no justificada, el trabajo de análisis y estudio de las iniciativas que tengan radicadas en cada una de ellas, sobre todo de aquellas de mayor antigüedad en su presentación

y de las que a la fecha tengan su metodología ya agotada.

Lo anterior, además para que en provecho del ya próximo receso, se puedan instruir los dictámenes en el sentido que corresponda, desahogar los mismos en las primeras sesiones de Pleno del periodo que iniciará en septiembre y evitar la innecesaria acumulación del trabajo en perjuicio incluso de la propia productividad de este LXIII Legislatura.

Junio 21, 2017.

Dip. Rigoberto Paredes Villagómez.

